

VERSION ESTENOGRÁFICA

XI ASAMBLEA NACIONAL DE LA CONFERENCIA MEXICANA

PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

AGUASCALIENTES

Jueves 13 de Mayo de 2010

Panel sobre "Indicadores de Gestión"

18:00 hrs.

- Maestro Mario Palma Rojo, Vicepresidente del INEGI
- Maestro Oscar Guerra Ford, Comisionado Presidente del INFODF.
- Licenciado Luis Emilio Giménez Cacho, Coordinador de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación del IFE
- Maestro Ángel Trinidad Zaldívar, Comisionado del IFAI

Moderador: Contador Público Luis Emilio López González, comisionado del ITEA.

Contador Público Luis Emilio López González, Comisionado del ITEA

Muy buenas tardes tengan todos ustedes nuevamente, su servidor Luis Emilio López González Comisionado del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes fungiré como modelador de esta mesa la que trataré de llevar ágilmente para cuestión del tiempo que andamos colgados entonces tenemos hoy a nuestros cuatro ponentes que ahorita nos van a mencionar su nombre y cada, cuando vayan a dar su exposición cada uno ya les leeré una parte de su acto curricular nos acompaña el Maestro Mario Palma Rojo, el Maestro Oscar Guerra Ford, que bonito nombre tienes tocayo, Luis Emilio Giménez Cacho García y el Maestro Ángel Trinidad Zaldívar entonces bueno pues nuestro primer ponente en este panel de indicadores de gestión a permítanme decirles antes si cada uno por cuestión de orden del tiempo tendrá 11 minutos para su exposición para dejar espacio para las preguntas y respuestas.

Bien después de esto nuestro primer ponente participante el Maestro Mario Palma Rojo, el estudio la licenciatura de derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México, es Maestro en derecho y política internacional por la London School of Economics and Political Science en Londres, a lo largo de su trayectoria profesional si ocupó del 78 al 82 diversos cargos en el consejo Nacional de Ciencia y Tecnología lo que es el CONACYT, en el Instituto Nacional de Estadística de Geografía e Informática se desempeño como subdirector de normatividad de servicios técnicos del 83 al 84 luego del 88 al 90 coordinador ejecutivo y coordinador administrativo del 91 al 99, también tuvo a su cargo la oficialía mayor de la subsecretaria de innovación de calidad de la secretaria de innovación y calidad de la secretaria de turismo, de diciembre del 2006 a agosto del 2008 se empeño como oficial mayor de la secretaria de economía ha participado en muchos foros internacionales, ha recibido las medallas Henry William Mertors en el 95 y Alf Witlet , bueno más o menos 1999, que otorga el Instituto Internacional de Estadística con sede allá en Holanda y en octubre del 2008 a la fecha ocupó una de las cuatro vicepresidencias de la junta de gobierno del INEGI.

Adelante maestro.

Maestro Mario Palma Rojo, Vicepresidente del INEGI

Muchas gracias Emilio, muy buenas tardes a todos, agradecer la gentil invitación de la COMAIP del IFAI, del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, para participar en este panel con mis distinguidos colegas y amigos Ángel Trinidad, Emilio Jiménez Cacho, Oscar Guerra y nuestro estimado moderador Emilio López González también muchas gracias, un comentario de inicio si bien el INEGI tiene diferencias en sus funciones y en las variantes en la dimensión de lo que atienden, tanto el INEGI tanto el IFAI como Institutos de Acceso a la

Información de los estados son instituciones que compartimos una afinidad al final que es poner información a disposición de la sociedad están las variantes, están los modos diferentes, pero al final coincidimos en ese punto.

De los indicadores de gestión, donde nos encontramos en el sentido de donde nos encontramos como instituciones. Primero quisiera dar un contexto rápidamente de dónde y cómo actúa el INEGI, todo se inicia con la autonomía del INEGI ustedes la conocen ahí están los datos en el cuadro pero si resaltar dos o tres cosas rápidamente:

Primero que gira alrededor de un sistema es un sistema nacional de información de estadística y geográfica le llamamos el SNIEG, y sus datos son por ley considerados oficiales y obligatorios en todos los niveles este tema voy a regresar unos momentos a él, hay un organismo con autonomía técnica es el INEGI, una junta de gobierno y una ley que nos da un fundamento de donde actuar.

El INEGI donde queda dentro de esto, bueno es autónomo, produce información por si mismo, eso hacemos los censos, hacemos encuestas nacionales, pronto vamos a llevar índices de precio, pero también coordinamos el sistema ya que somos autónomos el sistema produce también información en unos casos en otros casos la usa esto es el punto de referencia.

Originalmente el sistema contemplaba por la ley tres subsistemas de información demográfica y social económica geográfica y del medio ambiente, los temas que vamos a tratar adelante no aparecían sorprendentemente quizá pero fueron de las primeras cosas que esta institución autónoma detectamos que había una serie de temas que no les estábamos dando la importancia, estaban perdidos sobre todo con información socio demográfica y desde un principio ahí están las fechas etc.

Se propuso a la junta de gobierno aprobó desde diciembre 2008 la creación del nuevo subsistema la información de gobierno seguridad pública impartición de justicia y es donde nos empezamos a acercar a los temas que son de interés para todos nosotros.

Pudiéramos habernos quedado en gobierno si ustedes lo ven fríamente se seguridad pública impartición de justicia también son temas de gobierno los separamos por que quisimos darles prioridad y mandar un mensaje simplemente por eso y creo que también nos sirve metodológicamente para trabajar.

Nuestro Objetivo cual es, producir integrar administrar conservar información de interés nacional y esto es un concepto interesante que está relacionado con el que les mencionaba yo hace unos minutos sobre la gestión y desempeño de las instituciones públicas entonces ya estamos con nuestro tema de indicadores de gestión que conforman el estado sus poderes en las funciones particularmente de gobierno que es muy amplia, seguridad pública impartición y le añadimos procuración de justicia que no venía en la ley pero la pusimos también poner.

Que es esta información de interés nacional, bueno esto está en la ley del sistema será oficial y de uso obligatorio para la federación los estados, el distrito, los municipios, esto es un instrumento interesante nos da mucha fuerza estadísticamente hablando pero como todas las armas hay que saber manejarlas, ahora les voy a ir explicando; que calificaría para información de interés nacional, bueno, es necesaria para sustentar la información de políticas públicas de ser generada de forma regular y periódica y sobre todo que se labore con base en una metodología científicamente sustentada.

Como funcionan estos subsistemas?

Ustedes verán que tenemos un comité ejecutivo que es la parte quizá menos operativa que se reúnen para ver cómo vamos pero la parte fuerte esta en los comités técnicos especializados y en las unidades del Estado. Las unidades del Estado y el INEGI que es una de ellas son las que producen la información tienen proyectos, ahí aparecen pero donde discutimos en la información de interés nacional es en los comités técnicos especializados, nosotros hemos creado dentro del subsistema cuatro comités técnicos especializados conforme a los cuatro principales temas no quiere decir que nos vayamos a quedar en estos ahí discusión para abrir todos estos temas pero si ustedes pueden ir viendo por ejemplo el primer, bueno quien los

preside estamos tratando de que sea la institución clave ya sea para la producción o el uso de la información.

En el caso de gobierno que es el primero que ven ustedes a la izquierda están ahí los miembros, está el IFAI como pueden ver esta la Secretaría de Gobernación lo preside la Secretaría de Hacienda y Crédito Público están los Tribunales inclusive esta la Asociación de Autoridades Locales de México, esta la CONAGO etc., está el Consejo de la Judicatura algunos se van repitiendo en otros de los comités, en seguridad pública, está la Secretaría de Seguridad Pública aquí lo importante es y es algo que iremos viendo más adelante la participación estatal esta la Conferencia Nacional de Secretarios Estatales de Seguridad Pública esta la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal y el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En impartición de justicia reside el Consejo de la Judicatura Federal y también participan los representantes de los consejos de las judicaturas estatales en este caso son tres y el consejo de coordinación para la implementación de la reforma del sistema de justicia penal.

El de procuración de justicia lo preside la PGR con representantes de 5 estados de procuradores de justicia, hace rato el Doctor Troncoso hacía una mención importante mencionó el problema de los políticos entre comillas. Bueno nosotros hicimos un análisis y si encontramos estos problemas no llegamos a ponerlo con las mismas palabras pero ustedes pueden deducir pero que encontramos y esto es interesante pues escasez de información para empezar, baja confianza en la calidad de levantamiento de datos, es un serio problema que tenemos, marcadas diferencias entre los ámbitos federal estatal y municipal y no quiero decir que los estados estén mal, hay estados que están muy bien, el problema aquí es la gran diferencia entre unos y otros los municipios también hay algunos que están muy bien otros pues no.

La última encuesta nacional sobre municipios databa del año 2002, o sea 7 años por que hicimos una en 2009 que ahora les platico, la heterogeneidad entre los códigos penales estatales si alguien maquiavélicamente pudiera analizar qué tipo de delito va a cometer hiciera una comparación entre los diferentes estados les aseguro que hay unos mucho más ventajoso que otros para asesinar a su cónyuge, por ejemplo, no voy a mencionar los nombres de los estados porque hay gente aquí presente pero no quiero poner en vergüenza a nadie, posibilidades de saturar a las unidades con requerimiento y algo importante que podría ir relacionado con lo que platicaba el Doctor Troncoso baja cultura de información en las unidades de Estado a todos los niveles esto cubre lo que él dijo y más cosas no?

Que es lo que decidimos nosotros de principio y esto esta fluyendo, esto estamos trabajando todo el tiempo que era la información de interés nacional que teníamos que generar mínimamente, si ustedes pueden ver rápidamente están los cuatro temas gobierno seguridad procuración de justicia impartición de justicia la conclusión que llegamos es que nosotros necesitamos datos de que tienen las instituciones públicas, o sea, con que cuentan que les ha dado la sociedad en dinero en recursos en infraestructura en personal en autos etc., como lo hacen y que también lo hacen entonces esto es lo que ustedes ven en este cuadro estructura organizacional, infraestructura tecnológica recursos humanos pero también va en calidad de los servicios vemos también efectividad número de delitos vemos la calidad de los servicios otra vez, infraestructura las etapas de los procesos etc., etc.,

Entonces aquí nos estamos acercando ahora no todo iba a ser diagnósticos empezamos a trabajar desde el año pasado en temas muy concretos de los cuales ya tenemos algunos resultados se hizo la sexta encuesta nacional sobre inseguridad esto lo hacemos con el ISECI, ahí nos permite no solo captar la impresión de los ciudadanos no es solo la percepción ciudadana si no también algo que es muy importante también algo llamado la cifra negra, la cifra negra tiene muchas razones de ser no todas son negativas simplemente a veces el ciudadano hace un delito pequeño y no va pero cuando si no interesa, cuando el delito ya es importante y no va por qué no lo atienden bien porque le quieren pedir un dinero que no es correcto que de cuando son ineficientes o cuando es inclusive peligroso hacerlo esto si lo podemos tener y lo tenemos de hecho a través de esta encuesta.

Estamos haciendo una encuesta continua sobre percepción de la seguridad pública está todavía no la estamos publicando otra ya ha sido publicada la estamos probando todavía vamos a empezar a publicarla pronto.

La encuesta les decía yo que desde el 2002 no había encuestas municipales hicimos ya una encuesta de gobierno seguridad pública y justicia municipal 2009 en todos los gobiernos municipales tenemos una respuesta superior al 98% y por primera vez tenemos una gran cantidad de información que luego les voy a empezar a platicar esta va a estar y en disposición del público en tres cuatro semanas tenemos datos interesantísimos de cuanta gente trabaja en los municipios a que se dedican los municipios tenemos el promedio de cárceles de cuanto miden las cárceles en cada municipio del país lo sabemos por municipio y por promedios.

Entonces estos son datos interesantes que yo creo ya nos sirven para ir trabajando en otras cosas que es a lo que quiero llegar. Seguimos captando registros administrativos y seguimos editando nuestros anuarios estadísticos.

Para el 2010 ya estamos trabajando en la definición de información de interés nacional esto como les decía es un instrumento importante porque lo hace obligatorio, claro, como les decía también es un arma que hay que saber utilizar porque nosotros pensamos que la parte estadística debe de partir de un consenso en que sobre todo en el caso de los estados cada vez trabajemos más para tener mejor información y todos vayamos participando claro si hay alguien que se va quedando rezagados sobre dónde van los demás ya será problema de ellos alcanzarnos pero nuestro punto de partida es el consenso.

Estamos haciendo otra vez la encuesta nacional, perdón, por primera vez hacemos una encuesta nacional de gobierno seguridad pública y justicia estatal. Esta la empezamos a levantar en unas semanas que es un complementaria la de municipios que ya esta levantada.

Se va a buscar la mejora de registros administrativos esto lo estamos trabajando en los comités técnicos especializados y por primera vez vamos a sacar una publicación hacia fines de año explicando lo que hacemos, esto a la gente que estamos en el medio si entendemos que se necesita que la información por ejemplo por poner un ejemplo de delitos requiere un complemento no todos los registros administrativos tienen muchos defectos pero aunque se corrigieran esos defectos se requiere una encuesta para complementar, simplemente explicarle esto al público nunca ha sido explicado por escrito. Entonces queremos ponerlo de una manera muy clara, muy sencilla que sirva al público que también sirva para las políticas públicas a nivel nacional, y esto lo vamos a empezar este año.

La experiencia que nos indica en estadística que la información cuando es sustantiva, cuando es amplia, se complementa y se puede cruzar y se puede por tanto checar entre sí, que quiere decir esto? Por ejemplo, les doy un ejemplo claro, por ejemplo en los censos, bueno la mayoría de la gente piensa los censos son resultado de población total si pero cuando ustedes van en una delegación o en un municipio a levantar a decir cuántas vacunas necesitan para los niños por decir de 5 a 7 años estos son problemas que de hecho es muy común y sucede muy seguido, normalmente los gobiernos municipales piden más vacunas de la que necesitan no me pregunten por qué motivo no sé si para cubrirse para que no hayan fallas etc., pero esto es muy sencillo, en los datos de los censos tenemos cuántos niños y cuantas niñas hay de 5 a 7 años en cada municipio y normalmente la cifra es menor a los que los municipios piden, esto es una forma de checar información porque, porque lo vamos a saber tenemos tanta información que si nos permite no solo checar es un arma de información y es un arma de apertura para que los gobernantes podamos ofrecer mejor información.

Base de las toma de decisiones esto es un ejemplo, nada más, cuanta gente trabaja en los municipios del país y que funciones desempeñan esto ya lo tenemos?

Cuál es la capacidad institucional de los gobiernos estatales y municipales para atender las necesidades de los ciudadanos la parte municipal ya la tenemos, la estatal la vamos a atender este año.

Como perciben los ciudadanos la calidad y o efectividad de los bienes y servicios a nivel federal estatal municipal esto es mas por el futuro es sobre calidad de servicios.

Cuantos delitos no se denuncian en nuestro país y porque motivos, esto lo tenemos; cuantos policías existen en los municipios en los estados y en la policía federal, ya tenemos los municipios; cuantos procesos atienden los ministerios públicos o los jueces en asuntos del fuero común o del fuero federal, ya lo tenemos en algunos casos de que tamaño y características son los gobiernos municipales y estatales, estamos hablando quizá de datos macro pero cuando se necesita información precisa y concreta estos datos sirven de reflejo que si estamos obteniendo en el otro lado la información.

Entonces sentimos que ahí es donde nos encontramos con los institutos que buscan la transparencia, finalmente cual es para nosotros y regreso a lo que decíamos al principio la finalidad del sistema de la información de estadística y geográfica esto ya está en la ley, suministrar a la sociedad y al Estado, información de calidad pertinente, veraz y oportuna para coadyuvar al desarrollo nacional.

Y estos son los principios rectores yo creo que coinciden, a lo mejor hay mas principios que faltaban pero no creo que en estos no coincidamos en los 4 accesibilidad, transparencia objetividad e independencia.

Muchas gracias.

Contador Público Luis Emilio López González, Comisionado del ITEA

Bien muchas gracias maestro el tema del INEGI sobre las funciones siempre va a ser interesante yo voy a omitir hacer comentarios míos para mejor darles oportunidad a todos ustedes en la sesión de preguntas y respuestas que será al finalizar la participación de cada uno de los cuatro.

Bien continuando con nuestro segundo participante del día de hoy, tenemos al Maestro Oscar Mauricio Guerra Ford, que les leo una parte de su extracto curricular él es Maestro en Ciencias Económicas por la unidad académica de postgrado del CCH de la Universidad Nacional Autónoma de México, como experiencia profesional ha sido profesor de tiempo completo actualmente con licencia por más de 25 años en la Facultad de Economía fue secretario de la Facultad de Economía de la UNAM , subdirector en fundación UNAM asesor en la unidad de coordinación con entidades federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, secretario técnico al Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica, Presidente del Colegio Nacional de Economistas, Presidente de la Asociación de Economistas de América Latina y del Caribe, y de marzo del 2066 a la fecha es Comisionado ciudadano Presidente del InfoDF.

Pues adelante Oscar tienes la palabra:

Maestro Oscar Guerra Ford, Comisionado Presidente del INFODF

Gracias Luis y gracias a todos ya somos un poco menos y a los compañeros del panel me voy a tratar de ir lo más rápido porque 11 minutos pues es muy rápido pero como Mauricio habla más rápido que Oscar, entonces pues ahí va...

Lo que voy aquí a comentar muy rápidamente es un poco la experiencia que estamos teniendo en el Distrito Federal para la creación de indicadores de gestión tal como lo marca el artículo sexto Constitucional y creo que la idea desde el punto de vista que trae el sexto Constitucional a parte de hacer un piso básico en materia de transparencia en el país, es con esta inclusión de indicadores de gestión que yo creo que eso es muy relevante pero que implica mucho trabajo es obviamente pues poder mejorar la revisión de puentes en el país no?

Y pasar lo que hoy en la mañana se decía, la mejor de una transparencia más proactiva a donde a la gente se le pueda dar información con mayor utilidad.

La siguiente lámina, como le decía en el sexto Constitucional se marca específicamente que se deberá tener información completa y actualizada sobre indicadores de gestión y el ejercicio y los recursos públicos.

Nosotros consideramos que esto es una ventana de oportunidad para poder reforzar la transparencia y la revisión de cuentas en el país pero implica un gran trabajo por parte por todas las dependencias públicas. Para los funcionarios públicos los indicadores de gestión deben ser los referentes sobre la calidad del diseño de la implementación y los resultados de las políticas públicas que les corresponden. Y al ciudadano en específico bueno en general a la población le permite y le brinda elementos para evaluar el que hacer gubernamental.

Cuál es la importancia de los indicadores de gestión dicho de una forma de lo más simple pero creo que esa forma simple nos dice la importancia que pueden tener estos indicadores.

Si no se miden los resultados no se puede distinguir entre el éxito y el fracaso si no se puede ver el éxito no se le puede recompensar y si no se puede recompensar el éxito quizá se esté premiando el fracaso. Ahora que nos presentaron una reforma política que hablaba del problema del asunto de la reelección creo que podría haber buena reelección si tuviéramos buenos indicadores de resultados que nos pudieran permitir saber premiar el éxito y castigar el fracaso, en términos de políticas públicas.

Si no se puede reconocer el fracaso no se puede ver no se puede corregir y si los gobiernos pudiesen mostrar sus resultados de forma sencilla es posible que pudiesen ganar algo de respaldo público.

Bueno, que es un indicador, esto es toda una discusión, pues es una expresión cuantitativa del comportamiento de una acción, ahora hay diversos tipos de indicadores, yo creo que el constituyente o a la hora de formar el sexto Constitucional puso indicadores de gestión pero en una lectura a lo mejor más amplia, creo que se refería a diversos tipos de indicadores que deben de estar, uno son los de gestión pero otros son los de desempeño otros son los de resultados y otros son los de impacto.

Yo creo que tendremos que ir buscando este tipo de cuestiones porque todos tienen su importancia ahora también tampoco se trata de saturar a las personas creo que a los ciudadanos lo que hemos llamado indicadores ciudadanos les interesa más los resultados y los de impacto.

Bueno a lo que se refiere al sexto Constitucional en el caso de la ley del DF, este se recogieron en el art. 14 fracción tercera en la que dice que los entes públicos deberán publicar la información relativa sus funciones más relevantes que deberá incluir los indicadores de gestión y en el Art. 15 fracción novena que es las obligaciones específicas del ejecutivo habla específicamente que deberá publicar el programa general de desarrollo del D.F vinculado con los POAS y sus respectivos indicadores de gestión que permitan conocer las metas por unidad responsable.

Bueno para poder cumplir digamos esta cuestión porque aunque esta en el sexto y está en nuestra ley no hay digamos hoy en la gestión pública del DF estos indicadores tal como digamos están demandando, lo cual la coordinación de modernización administrativa del D.F. que depende de la contraloría, desarrollo o está desarrollando lo que se llama el programa de monitoreo y evaluación del desempeño gubernamental del 2009-2012 el PROMOEVA.

Nosotros conjuntamente con ellos dado que nosotros tenemos que estimular que haya estos indicadores de gestión por que hoy lo que nos están publicando o simplemente en estas son los indicadores que tienen en las POAS y muchos de esos indicadores pues no les dicen nada a la gente no hay indicadores como dice realizar siete reuniones al año y al final, se realizaron siete reuniones al año, pues que bueno, cumplimiento al 100% entonces esas 7 reuniones para que sirvieron de que fueron o invertir 50 millones de pesos en hospitales, a que bueno, que paso con eso, que resultados.

Entonces tenemos que ir digamos trabajando este tipo de cuestiones cual es el procedimiento que estamos llevando es lo siguiente:

Tuvimos una reunión con la coordinación de modernización administrativa para converger agendas. Nosotros tenemos claro que ellos van a ser una serie de indicadores muchos indicadores, esperamos que no tantos pero a nosotros nos preocupan principalmente aquellos indicadores que hemos denominado indicadores ciudadanos y que van relacionados con resultados e impacto entonces lo que hicimos fue converger en agendas porque hay un factor común que nos toca que son nuestros indicadores ciudadanos.

Lo primero que hicimos fue seleccionar a aquellos entes que consideramos son de mayor impacto, no se pueden hacer los indicadores para todos en un solo momento ni en un solo día digamos esto hay que hacerlo paulatinamente y entonces hicimos un análisis de alineación estratégica sobre que indicadores y a que entes, y algo digamos que nosotros consideramos que es novedoso principalmente para los indicadores ciudadanos es que estos indicadores después de que los instruimos juntos obviamente con los sujetos obligados con la participación del InfoDF y los mismos los validamos con las organizaciones de la sociedad civil.

No le podemos ir a preguntar a todos los ciudadanos del DF haber si los indicadores les dice algo o pero si hay las organizaciones de la sociedad civil que son un intermediario podríamos decir que conocen o dicen conocer o representan de alguna forma lo que los ciudadanos hicieron.

Con ellos hemos trabajado para validar digamos a los indicadores y muchos de ellos de verdad han sido desechados por que dicen bueno pues ahí está muy bonito muy técnico pásenlo a otra parte si quieren a la programación por resultados pero no le dice nada a un ciudadano, es entendible no?

Y bueno esto es lo que estamos haciendo, estas son los censos obligados, los dependencias la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública obviamente el tema de la seguridad pública en el DF y en todo el país es una prioridad, el otro la salud, el otro el desarrollo social, la educación, el desarrollo económico el empleo obviamente ahí el medio ambiente y la vivienda digamos son los que seleccionamos inicialmente son 9 y sobre ellos estamos trabajando.

Con que organizaciones de sociedad civil estas son las organizaciones de la sociedad civil que nos están ayudando cada quien obviamente en su ámbito de especialidades ahí está la Comisión de Derechos Humanos del DF la oficina del alto comisionado de derechos humanos, México unido contra la delincuencia, el centro de atención profesional y personas con SIDA ,la asociación mexicana de diabetes, fundar, observatorio ciudadano de la Ciudad de México centro de estudios económicos del sector privado cultura ecológica. A ellos son a quienes hemos presentado esta batería o este portafolio de indicadores con el objeto de poder seleccionar afinar aquellos que puedan ser que hemos denominado indicadores ciudadanos.

Y con esto tener un portafolio de indicadores ciudadanos.

Paso a la siguiente; esta es una muestra de la ficha cada indicador tiene una ficha que se compone de tres secciones:

Uno la introducción y que dice la introducción, que hace ese ente público hay hace la Procuraduría que hace la Secretaría de Seguridad Pública, después como lo hace y luego viene la matriz de indicadores donde habrá y ya hay indicadores de resultados indicadores de gestión y es una cuestión transversal indicadores de transparencia de ese sujeto obligado y un glosario de términos, por ejemplo está ahí el ejemplo de la Secretaría de Seguridad Pública que hace realiza acciones dirigidas para salvar el patrimonio de las personas etc....

Luego la otra es como lo hace si y sus programas y sus servicios digamos que ofrece.

Después viene ya los indicadores como tal que es este cuadro que es el nombre del indicador que resultados se tienen, su unidad de medida, como se interpreta el indicador, y como se calcula el indicador no?

Y por ejemplo en salud está el índice de inmortalidad infantil, el índice de disminución de enfermedades de diabetes o de muertes de diabetes, etc.,

Que son digamos aquellas enfermedades que en el DF y a veces muchos otros en el propio país son la que tienen más incidencia y sobre esas digamos está midiendo este tipo de cuestiones.

Quisiera llegar por ejemplo a los de transparencia que esos estarán en todas las secciones como indicadores de gestión, y que es simplemente es cuál es su calificación su índice global en términos de su portal de transparencia, la otra cual es su índice de acceso a la información esto es cuantas solicitudes tienen y cuántas de estas les recurren quitándole las que les confirmamos que quiere decir que si no se las confirmamos la respuesta o incorrecta por lo cual digamos el inicio al acceso disminuye entre más recursos tiene que no son confirmados en relación a la solicitud.

Y después viene el glosario que por ejemplo uno de los indicadores habla de remisiones y entonces una persona que es una remisión? A bueno cuando la policía pone al ministerio público el juez cívico, que es una averiguación previa porque un indicador de número de averiguaciones previas por tal, tal pues se le explica que son delitos del fuero común etc.,

Buenos cuales son los medios de difusión o de comunicación que estamos para estos indicadores, uno pues obviamente los portales de transparencia, nosotros estamos construyendo una ventana única de transparencia donde solo domicilio estará en todas las obligaciones de transparencia de todos los sujetos obligados es poco lo que es el POT en el IFAI.

Luego también en el portal específico de transparencia del sujeto obligado en el portal obviamente del gobierno y habrá un portal específico que se llama boleta DF a esto le hemos llamado boleta DF y cuál es el concepto de la boleta del DF bueno todos fuimos niños y obviamente nuestros papas nos pedían la boleta de la escuela para ver que calificaciones teníamos bueno aquí lo que queremos hacer un poco a la idea es que los ciudadanos sean los papas y los gobiernos sean los niños, a ver tu boleta maestro, como andas en tus niveles de gestión y pueda digamos calificar en esa boleta a su gobierno dependiendo de las calificaciones que tenga.

Este, bueno obviamente se va a hacer estas son como van a estar ya los portales esta también va a ser material impreso por que muchas veces creemos que subiendo todo a Internet ya nos podemos ir a dormir tranquilos porque todo mundo lo va a ver.

Entonces se van a repartir estas boletas por dependencias o por temas donde van a estar las calificaciones o los valores que tienen estos indicadores de gestión obviamente también viéndolo por periodos para que vea si hay una evolución, si yo le he invertido no sé 50 mil millones de pesos a la salud en los últimos 6 años y el índice de inmortalidad no me ha disminuido bueno algo está pasando digamos en este sentido no?

Y finalmente termino con una propuesta que hemos trabajado en la región centro y que quisiéramos que la COMAIP la pudiera retomar y quisiéramos una plataforma nacional de indicadores que es una cosa que a lo mejor suena muy o sea que cada y nosotros y mañana se nos aprueba que ya la subcomisión de la métrica de la evaluación de indicadores de gestión enviarles a todos los órganos de transparencia un formato que puede obviamente corregirse y ya que estemos de acuerdo podamos recoger todos los indicadores que se están realizando por diversas áreas que también vayamos seleccionando para no hacerlas todas esas áreas puedan ser diez, después la subcomisión o comisión los analice y vea donde hay puntos en común o donde hay factores comunes o cuales digamos son similares iguales compartamos esta experiencia que a lo mejor podamos generar 140, 150 no se estoy diciendo un número incluidos a lo mejor los de transparencia que sean indicadores que me permitan por ejemplo yo quiero saber el índice de mortalidad de Hidalgo y el índice mortalidad del DF o etc., etc., y que me puedan comparar la evolución de la políticas públicas, sus resultados y alguien obviamente si alguien lo quiere cruzar con los presupuestos que tiene, entonces la idea es ir construyendo, esta plataforma nacional que nos permita, ahora a nivel federal y bueno el propio INEGI ya lo decía, hay indicadores que la federación le pide a los estados los recursos, muchos de estos podríamos retomarlos porque ya están ahí pero que nos digan algo lo que sea de cuanto invertiste o cuantas reuniones tuviste etc., etc.,

Entonces es un poco la idea para que la subcomisión de métrica ya se ponga a hacer algo por que ya casi ahorita está de vacaciones porque el CIDE está trabajando.

Nada más, hasta ahí lo dejaría muchas gracias.

Contador Público Luis Emilio López González, Comisionado del ITEA

Bueno pues muchas gracias Oscar como siempre interesante tus temas, tus comentarios.

Bien, continuamos con nuestro siguiente participante del día de hoy, él es el Licenciado Luis Emilio Giménez Cacho García, es sociólogo por la Facultad de Ciencias Políticas Sociales de la UNAM curso el programa del Instituto panamericano de alta de dirección de empresas, lo que es el IPADE fue director general del grupo ARZA y miembro del consejo directivo y tesorero de la cámara nacional de la industria del hierro y del acero.

En el Instituto Federal Electoral se ha desempeñado entre el 97 y el 2003 como coordinador administrativo de la Presidencia del Consejo del IFE, asesor del Consejero Presidente en materia administrativa y vocal del comité de administraciones del propio Instituto.

A partir de octubre del 2008 fue director de la línea técnica de servicios de formación y documentación. También entre el 2004 y 2007 fue director de administración de NEXOS sociedad ciencia literatura, y después hasta octubre del 2008 se desempeño como director de vinculación con otros sujetos obligados del Instituto Federal de acceso a la Información Pública.

Es miembro fundador del instituto de estudios para transición democrática, y es miembro de la mesa editorial de la revista NEXOS. Como les decía actualmente él es el director de la unidad técnica de servicios de información y documentación lo que es el USID; adelante tocayo...

Licenciado Luis Emilio Jiménez Cacho, Coordinador de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación del IFE

Muchas gracias tocayo además por esta afortunada coincidencia o particularidad como dicen los astrónomos, pocos Luis Emilio hay y hoy nos toco estar aquí juntos, en primer lugar gracias a los organizadores de esta conferencia de la COMAIP por habernos invitado y también felicitarlos por haber introducido este tema de los indicadores de gestión.

Que a partir de las dos ponencias de los distinguidos acompañantes en esta mesa puede ya uno ver como es un tema en desarrollo y que puede tener enfoques diversos según de cómo se ve desde cada institución y que vale mucho la pena iniciar esta discusión.

Lo que yo voy a presentar rápidamente la perspectiva de cómo abordo el Instituto Federal Electoral en su carácter de organismo autónomo el tema de los indicadores de gestión que le mandara en la reforma al sexto Constitucional.

No se los voy a leer de corridito pero si quiero señalar que en la fracción quinta en un parrafito nos dio varias tareas, tres por lo menos están aquí referidas; una trae el seriecísimo tema de los archivos administrativos otro el desarrollo de indicadores de gestión y otro que quiero insistir que es distinto, el de la publicidad del ejercicio de los recursos públicos.

Son temas que para mi están diferenciados desde el Artículo quinto.

Que hizo el Instituto Federal Electoral cuando salió la reforma al sexto Constitucional fue en el mes de julio después el IFE en el mes de diciembre tuvo que sufrir también una reforma del Código Electoral que modificó varios aspectos de su organización interna y una muy importante que es la introducción de la obligación de transferencia de los partidos políticos.

Entonces a principios de julio, a principios del 2008 el Instituto empezó discutir un nuevo reglamento de transparencia, que tuvo que incorporar por una parte las exigencias del sexto y por otra parte las exigencias del COFIPE.

Y fue un nuevo reglamento en donde los puntos de quizá más destacados o quizá de más interés para ustedes pueden ser una nueva conformación del órgano garante que deriva del mandato del sexto, y por otra parte una nueva estructura del procesamiento de acceso a la información a efecto de incorporar ciclo de los partidos políticos que en el ámbito federal el acceso a la información tiene carácter de obligación indirecta y se hace por lo tanto todas las solicitudes a través del Instituto.

Pero también tuvo que entrar ya en pleno proceso electoral tuvo que entrar el Instituto a la discusión de los indicadores de gestión en este breve diagrama que espero que se pueda leer van a ver ustedes las etapas que tuvo el reglamento quedo reformado el 10 de julio del 2008 y a partir del reglamento que estableció en un transitorio la obligación, perdón me regrese, la obligación de que en 6 meses el Instituto aprobara la junta general ejecutiva aprobara los indicadores de gestión y estratégico y aquí otra vez nos entramos con los problemas conceptuales ahora que apareció el de indicadores estratégicos le puse una tarea de seis meses a la junta general ejecutiva que no pudo cumplir, de hecho no cumplimos en tiempo, pero que si se hizo?

Se formaron grupos de trabajo de la junta general ejecutiva, se trabajo en un trabajo que tuvimos muy importante de asesoría con dos investigadores que ustedes seguramente conocen son especialistas en el tema que son David Arellano y Sergio López Ayllón con los que discutimos el proyecto de indicadores nos hicieron una serie de observaciones y después tuvimos sesiones de difusión en la mesa de consejeros electoral y en la propia junta, el 10 de febrero del 2009 fíjense ustedes paso prácticamente un año desde que empezamos a trabajar, se presentó un proyecto en la junta general ejecutiva, estábamos en proceso electoral, y nos dimos cuenta de que los directores ejecutivos que son quienes votan y son la autoridad de la junta no les caía el veinte y se tuvo que abrir un proceso largo de debate se presentó la primera versión hasta noviembre del 2009 concluido todo el trabajo el proceso electoral y después, perdón, la primera versión ya definitiva pero hubo una primera como ven en febrero hasta noviembre discutimos nuevamente y se aprobó y después la dimos por hecha y por buena cuando el secretario ejecutivo presentó esta versión aprobada en el Consejo General del 29 de enero del 2010, ese fue el ciclo de tiempo es importante señalar que desde el 30 de noviembre que se aprobó el formato y la concepción de los indicadores llevo un proceso construirlos y publicarlos que fue una tarea que estuvo a cargo de la unidad de la que soy responsable.

Pero cuales fueron los principales desafíos que hubo que enfrentar, discutiendo en un órgano colectivo colegiado como es la junta general ejecutiva, los indicadores, primero es un concepto nuevo es un concepto diferente a cualquier otro que exista en términos de indicadores de gestión que deriva de un mandato Constitucional y que tiene que ver con un derecho fundamental.

Por lo tanto y eso fue una cosa que quedo clara no existen elementos jurídicos ni políticos para tener una definición unívoca y clara de los indicadores de gestión que es lo que decía yo, hay un proceso de difusión que tendremos que llevar adelante en muchos ámbitos.

Se trata de una modalidad diferente a los indicadores administrativos perdón, convencionalmente que están orientados a la evaluación del desempeño o al control presupuestal o a la planeación, son diferentes por que su objetivo y creo que Oscar lo reflejaba también es la rendición de cuentas a la ciudadanía que no son técnicos, no son contadores, no son abogados, no son auditores, si no que necesitan comprender lo que hacen los órganos del Estado desde un punto de vista ciudadano, entonces a partir de esta conceptualización yo quisiera presentar cuales fueron los criterios que se usaron para construir los indicadores.

Lo primero que se estableció fue que los indicadores deben reflejar la misión esencial del instituto y como se materializan sus principios rectores, eso es lo más importante que deben reflejar los indicadores.

También entendimos que se iban a construir en un proceso que no iban a ser unos indicadores de una vez y para siempre si no que se construirán por aproximaciones sucesivas iremos modificándolos conforme a la experiencia, los cometarios de fuera de la ciudadanía si y además con una reflexión en el tiempo, y que será resultado también de un aprendizaje institucional.

El tercer criterio fue que deben funcionar con una perspectiva de mediano plazo es decir, deben deber una cuenta del año si no, porque tenemos que pensar que el esquema de rendición de cuentas de las instituciones públicas tiene que tener un desarrollo los ciudadanos evolucionan, la mente pública evoluciona y por lo tanto también lo que se espera de la resolución de cuentas, evolución, y por lo tanto debemos de pensar en desarrollar a nuestros indicadores en el largo plazo.

No se pretende y esto fue muy importante que los indicadores evalúen a áreas o a personal específico dentro de la institución porque ese es el mayor problema en la construcción consensuada de indicadores, es que el funcionario dice: a es que con esto me van a medir, entonces como le hago para bajar del estándar y salir con 100; que es digamos lo clásico.

Quedo muy claro no sé, estos indicadores no evalúan a áreas ni a personal pero si deben de ser un instrumento que mejore permanentemente la valoración de los fines de la institución, deben de permitir una información colectiva del desempeño de la institución.

El número de indicadores para que sea comprensible también debe ser acotado y vinculado a funciones sustantivas o fundamentales, y no una larga lista que acaba confundiendo de muchísimos indicadores en específico; si no ustedes verán lo que hicimos a ver qué opinión les merece.

Luego otro requisito que nos pusimos, construirlos a partir de información que ya está disponible, es decir, no generar nuevos procesos administrativos para producir la información de los indicadores de gestión, si no procurar, construirla a partir de la información que ya existe por otros sistemas y de controles que tienen el IFE en su plantación y en su proceso ordinario y finalmente hacer estos indicadores no lo excluye de ninguna manera la construcción de indicadores para todos los fines internos y digamos de rendición de cuentas horizontal a otros organismos, etc., son indicadores que como son diferentes no excluyen a los demás.

Quiero presentar aquí que fue lo que hicimos, lo que hicimos fue construir a partir de los objetivos Constitucionales que están establecidos en el 41° de la Constitución de la República son las funciones sustanciales que tiene el IFE son ocho.

La primera es coadyuvar al desarrollo de la democracia la omitimos porque encontrábamos que los otros siete son los que permiten cumplir el primero de manera que a partir que de éstas siete funciones sustantivas se construyo la lista de catorce indicadores.

En cada página, voy a pasar muy rápido, pero tienen ustedes la ventaja de que lo puede ver ya esta publicado en la página Web desde hace rato en el portal de transparencia del Instituto que es el empadronamiento que ilustra el porcentaje ciudadano está inscrito en el padrón con relación a la población de más de 18 años que debiera estar inscrita en el padrón y después este es uno que tiene que ver más con el desempeño que es el porcentaje de credenciales para votar generadas cuando mucho en doce días hábiles y aquí verán ya no estamos hablando de metas del 100% porque son metas de desempeño que se puso el registro para cumplir en mejores plazos con la entrega de credenciales.

Donde tenemos una red de cómputo se fijaron la meta de doce días hábiles para entregar la credencial entonces esto se logró en un 62% como pueden ver y donde no hay red se da un plazo de 16 días hábiles.

Después asegurar a los ciudadanos el ejercicio de su derecho político y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones tiene que ver con el hecho de que los ciudadanos tengan credencial el día en que hay que votar.

Y entonces se estableció el indicador de cobertura de la lista nominal que es qué porcentaje de la gente que está en el padrón tenía su credencial cuando la necesito para votar.

Bien, después esta la tarea de garantizar la celebración de elecciones periódica y pacífica y velar por la autenticidad del sufragio una de las tareas centrales del Instituto, aquí están uno, dos, tres, cuatro y cinco indicadores que dan cuenta de cómo lo hizo el IFE.

El primero se refiere a la instalación de casillas, cuantas casillas fueron instaladas respecto a las que fueron aprobadas por los órganos competentes y que fueron finalmente para que se pudiera votar el mero día.

Cuantas casillas quedaron integradas con las funcionarias que fueron insaculados y seleccionados por el procedimiento aleatorio y de capacitados y cuantas tuvieron que ser suplidos por los funcionarios por ciudadanos que estaba en la cola, ustedes conocen eso.

La difusión de resultados electorales preliminares que se estableció como el porcentaje de actas publicadas en el programa de resultados preliminares, la confirmación legal de casillas es muy importante que significa que es que tantos de los resultados que los ciudadanos contaron en la casilla fueron confirmados en las estancias legales de revisión superior y entonces aquí tienen el resultado de este año. Finalmente los Consejos instalados.

Después del trabajo de promoción del voto que es que tiene que ver con las campañas educativas que realiza el IFE en municipios y en los estados de la República y el porcentaje de municipios cubiertos con estas campañas.

Después está en la tarea esta fue nueva esto lo tuvimos que construir porque era el de ser autoridad en la administración del tiempo que corresponde al Estado en radio y televisión que es una tarea que le dio la reforma al Instituto, pusimos dos indicadores, los materiales, la distribución de los materiales a la radio difusora y las televisoras en tiempo y forma y después la verificación que se hizo conforme a las pautas aprobadas y eso los porcentajes.

Rendir cuentas a la ciudadanía es otra función sustantiva que eso es un indicador que no está como función Constitucional pero quisimos empezar a meterlo es un indicador muy difícil de construir sobre todo por el problema de las comparaciones y de su contenido, pero se insistió mucho que algo había que poner en términos, porque hay un interés público sobre el tema del costo de elección.

Aunque hay también mucha dificultad para que pueda ver un juicio racional en el público sobre el costo de las elecciones como que se tiende a hacer comparaciones irracionales todo el tiempo.

Y entonces se establecieron dos indicadores dentro de uno que es el costo, lo explico, lo que se estableció fue, como podíamos controlar con una serie de tiempo posterior el costo por cada casilla instalada pero teníamos el problema de que había que separar una serie de conceptos presupuestales que tienen que ver con funciones no relacionadas con la actividades electoral propiamente.

Y ahorita voy a explicar entonces como se resolvió esto.

Y después el costo de la elección por ciudadano empadronado.

Bien, importante, como se hizo construyó la presentación al Internet?

Esto que acabo yo de sintetizar se presentó, está en una página ustedes lo van a poder ver pero cada uno de los renglones que se refiere a cada indicador, tiene, se pica y uno accede a una cédula que es muy parecido a lo que creo que decidió el InfoDF a una cédula de respaldo donde se explica de donde surge ese número por pues poner el número sobre todo como en el caso del IFE la mayor parte de los indicadores están cerca 100%, por una razón práctica porque si no lo estuvieran tendríamos una crisis política y entonces es una Institución muy forzada, no puede, vamos no se puede fallar en la distribución de desayunos escolares, no?

Si no se instaló una casilla ahí se hace una bronca verdad?

Entonces, siempre tenemos que estar muy cerca al 100%

Entonces se construyó esta cédula y con esta cédula pusimos una norma adicional los datos que contengan la cédula deben de estar siempre respaldados por un documento que tenga carácter público, es decir, yo saqué estos números y digo por esto saco el 97% bueno las cifras de donde tus las sacaste tiene que ser un documento público que yo lo pueda también, es decir, que el ciudadano pueda verificar todo el proceso de cálculo, la mayor parte de los documentos públicos son acuerdos de Consejo en algunos casos al no haber un documento tuvimos que hacer una cosa equivalente que a lo que los gringos hacen con la declaración jurada que es uniforme del director del área donde dice esto fue así no? y si no pues que me cuelquen....

Y entonces si ustedes ven en la presentación en Internet goza de esas tres partes, la carátula con la explicación, la cédula de respaldo para cada uno y después los documentos públicos que sirven de referencia para comprobar de donde salió.

Aquí tienen ustedes la carátula aquí tienen el ejemplo de una cédula de respaldo con todos sus...si; y luego ejemplo de los documentos públicos en este casos es una declaración del director por que no había en este caso específico un documento que se hubiera presentado al Consejo.

Que oportunidades tenemos para la próxima, pues aparte de todas las que nos vayan a encontrar quien lo mire y lo analice con cuidado nosotros encontramos que si es interés, es importante que el IFE revise lo que son funciones sustantivas, no electorales porque no tenemos elecciones todos los años.

Y entonces un caso muy específico muy importante que vamos a tener que revisar e introducir es el de la tarea de fiscalización de las finanzas de los partidos, que no se puso aquí específicamente. Y luego el otro desafío que lo verá quien analice con cuidado es el desafío de construir las series de tiempo porque evidentemente la información no dice mucho si está aislada, pero en series de tiempo contribuye a la comprensión.

Pues eso es todo, estoy a sus órdenes.

Contador Público Luis Emilio López González, Comisionado del ITEA

Gracias tocayo, pues también el tema electoral como, pues a todos nos atañe, es muy interesante y ojala tuviéramos tiempo para que nos siguieras hablando de esta construcción de indicadores.

Bien, continuamos con nuestro último participante el Maestro Ángel Trinidad Saldivar quien es licenciado en derecho por la UNAM tiene una especialidad en finanzas públicas en la unidad de posgrado de la misma UNAM y Maestría en la administración y gobierno, ésta en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla la cual obtuvo con mención honorífica en su experiencia profesional, bueno, ha sido secretario particular del director de planeación de CONASUPO, también secretario particular del director general de LICONSA, director de administración de LICONSA, también fue asesor del jefe de la unidad de desarrollo social de PEMEX, división gas, asesor del Secretario de Desarrollo Social de gobierno del departamento del DF, delegado de la secretaría de comunicaciones y transportes en el estado de Morelos, también fue delegado en la misma secretaría del estado de Puebla, fue coordinador de ENLACE interinstitucional de la Presidencia de la República, fue Secretario Ejecutivo del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y de junio del 2009 a la fecha es el Comisionado del Instituto Federal de Acceso a la Información.

Pues adelante mi buen Ángel, tienes la palabra.

Maestro Ángel Trinidad Zaldívar, Comisionado del IFAI

Gracias Luis Emilio nos iremos muy rápido porque ya vamos bastante colgados.

Me voy hasta la tercer lámina porque creo que con lo que se ha comentado hasta el momento y lo que ya comentó la Comisionada Presidenta del IFAI en la mañana respecto de esta nueva intención de una transparencia sistémica y la necesidad de los indicadores de gestión, la necesidad de los archivos públicos y transitar de una transparencia reactiva a una proactiva eso es básicamente lo que estaba en las primeras láminas, esto era una introducción para llegar al tema de los indicadores de gestión y yo básicamente me centraría en este último párrafo tomado de David Arellano que como se ha mencionado aquí es un especialista en esta materia de indicadores de gestión.

Y lo primero que él nos dice es que no pueden, no deben ser los indicadores de gestión completos ni exhaustivos, aquí en esta mesa con tres experiencias diferentes bueno pues nos hemos dado cuenta que querer alcanzar todos los confines en materia de evaluación sería prácticamente imposible en ese sentido nos dice debe de ser un conjunto reducido y seleccionado que permita, ojo, razonablemente por qué no puede haber otra manera es imposible hacerlo digamos de una manera más allá de lo razonable que los ciudadanos y en esto concordamos nosotros con lo que se ha dicho en la mesa dado que los ciudadanos no son especialistas y los indicadores de gestión van encaminados a ellos desde la perspectiva o desde la propuesta que trae el IFAI; dice que razonablemente que los ciudadanos formen un juicio sobre la manera en que un organismo público cumple con su misión estratégica.

Esto es importante tenerlo presente por que la perspectiva que nosotros tenemos aquí es una perspectiva desde el punto de vista Constitucional, que es lo que dice la Constitución y digamos que es distinto digamos a la perspectiva tradicional de tener indicadores de desempeño que van encaminados a las actividades y a las áreas o indicadores de resultados nos decía también aquí Oscar Guerra indicadores de impacto y en fin hay una enorme cantidad de indicadores, eso no es lo que nosotros pretendemos; el tema es complejo, si, si es muy complejo, creo que todos los que estamos aquí o muchos de los que estamos aquí tuvimos en Aguascalientes en este mismo estado hace un par de años tratando de dilucidar algo respecto de los indicadores de gestión y la verdad es que cuando acabó ese evento todos salimos y dijimos ah estuvo muy bien en términos de organización, estuvo muy bien pero yo no puedo dejar de decir que me quedé con un cierto dejo de confusión, porque no hubo claridad respecto que es un indicador de gestión, estuvo muy complicado, no hubo prácticamente ningún ponente que nos diera luz respecto de cómo construir un indicador de gestión escuchamos un sin número de propuestas y de ponencias y bueno pues esto efectivamente nos hace desde el IFAI a tratar de buscar una perspectiva diferente, diferente a estas perspectivas digámoslo así, tradicionales.

Y que es lo que nosotros buscamos o proponemos que está hoy en la iniciativa de reformas a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información iniciativa que ya ha sido aprobada por la Cámara de Senadores insisto desde una perspectiva Constitucional, como ya nos leyó bien Luis Emilio, lo que dice el artículo sexto fracción quinta de la Constitución y que habla de indicadores de gestión y como bien decía Oscar Guerra no sabemos o no saben por qué los legisladores optaron por esa frase y no otra más.

En lo personal que tuve la enorme oportunidad de participar directamente en esta reforma el Artículo sexto Constitucional; tuve la enorme oportunidad de estar en la reuniones con los legisladores, la verdad era o no tener esta frase y dejar más todavía más ambiguo digamos este tema de evaluación o era incorporar esta cuestión de indicadores de gestión y que era lo que buscaba el legislador que era como se dice por ahí el espíritu del legislador a la hora de preparar esta reforma, lo que quería y que también coincidimos con los anteriores expositores era que hubiera rendición de cuentas y de ahí lo que nosotros proponemos como indicadores de gestión o que entendemos por indicadores de gestión aquellos a los que se refiere esta fracción del artículo Constitucional que dice esta iniciativa ya aprobada en Senadores que dan cuenta de los beneficios y resultados de los sujetos obligados derivados de sus ejercicios de sus atribuciones legales y recursos públicos que tiene un impacto en la sociedad, es decir lo que nosotros buscamos y que es un tema que se ha vuelto particularmente recurrente en las últimas semanas o meses es que haya rendición de cuentas.

No, los ciudadanos, no son especialistas en cuestiones que tienen que ver pues imagínense la complejidad de la información que maneja el INEGI o la complejidad del IFE o pues la complejidad de cada uno de los organismos de transparencia.

Esta es una modalidad distinta como ya lo decía también Giménez Cacho, que lo que busca es que haya rendición de cuentas y en ese sentido queremos indicadores mucho más ágiles mucho más sencillos que estos tradicionales de desempeño y estas cuestiones que tienen que ver más con la práctica administrativa.

Cuáles son las características de acuerdo con la visión que tenemos en el IFAI bueno pues derivarse del mandato Constitucional o legal que sirvan particularmente para dos propósitos en esta visión digamos desde este punto de vista Constitucional y que es para que haya verdadera rendición de cuentas y para que se tomen decisiones, y en este sentido coincidimos también con lo que Mario Palma nos comentaba para qué sirven los indicadores de gestión? No? Siempre esta cuestión de evaluar, como en este caso podríamos decir si fuimos eficientes o no? En la COMAIP se hizo una reunión, cual es el objetivo tener una reunión anual, cuantas se hicieron?, una, ah bueno pues si fuimos suficientemente eficientes sin ir más allá sin ir al fondo, cuáles fueron los resultados de hacer esta reunión de la COMAIP.

Esto nos permitiría de verdad rendir cuentas al ciudadano con algo mucho más profundo que con una cuestión exclusivamente cuantitativa.

Insisto en ese sentido pues coincidimos también con lo que nos decía aquí Mario Palma de que deben de servir para tomar decisiones dependiendo de qué acuerdos se tomen en esta COMAIP, bueno pues vamos a poder tomar decisiones más adelante, y esto tiene que ver con la calidad en la información que se le puede proveer, en este caso a los ciudadanos.

Otra característica muy importante es que los indicadores de gestión nos deben permitir comprender los avances del cumplimiento de la misión sustantiva de cada una de las organizaciones a las que pertenecemos, deben de estar enfocados al logro de estas funciones, deben de ser permanentes en el tiempo ya nos decía aquí Giménez Cacho hace un momento que lo que se tiene que, o lo que ellos van a buscar es construir series de tiempo, bueno pues efectivamente para que algo pueda ser medible y en ese sentido ya sea que se pueda castigar o premiar dicho en palabras de Oscar Guerra a los servidores públicos bueno pues tienen que ser permanentes en el tiempo.

Tienen que ser pocos pero vitales tienen que ser muy específicos esta cuestión de querer medir todo se vuelve absolutamente, no solo imposible si no impracticable para la propia eficiencia de la institución pública que este implementando estos indicadores de gestión, si son muchos a la propia institución no le van a servir de nada porque se van a ir perdiendo en este mar de información.

Y finalmente que esta siempre insisto amarrado a esta cuestión de rendición de cuentas nos deben permitir evaluar la rentabilidad social de las instituciones públicas, muchos de los indicadores de gestión más que evaluar la rentabilidad social, pues lo que evalúan es el costo, se van a una cuestión más cuantitativa en términos de costo, bueno pues aquí la propuesta de nosotros o la idea que nosotros tenemos es que deben de ayudar a proveer una evaluación de la rentabilidad social.

Cuál es la problemática y que pues aras del tiempo tienen ustedes ahí verán que se repite con lo que ya se ha dicho por los ponentes anteriores.

No solamente hay múltiples definiciones si no, nos decía aquí Giménez Cacho en realidad no hay una definición legal que sea unívoca que sea aceptable y desgraciadamente debemos de partir de ahí, de que este es un concepto equívoco en realidad y dependiendo incluso que dependencia es la que pretenda construirlo tendrá una visión particular de cuál es el indicadores de gestión, de que se entiende por indicadores de gestión.

Adicionalmente bueno pues hay múltiples autoridades involucradas creo que con estas láminas que nos pasó aquí Mario Palma bueno pues nos da una idea de la complejidad del problema y de la enorme cantidad de autoridades involucradas, para los indicadores de gestión hoy pues prácticamente todas las dependencias tenemos que pasar ante la Secretaría de Hacienda para

ver si los aprueban si no los aprueban igualmente la Secretaría de la Función Pública y ahora con las atribuciones del INEGI, bueno pues con estos subsistemas de información habrá que estar en coordinación con el INEGI.

Esto bueno pues creo que nos ha llevado y particularmente para los que tenemos muchos años en la administración pública a esfuerzos no solamente infructuosos si no absolutamente innecesarios, se llenan un sin número de documentos tratando de lograr con esto un indicador de ahí se genera una enorme molestia por parte de los servidores públicos por que no le ven la utilidad a esta enorme cantidad de información y esto nos lleva a una resistencia institucional.

A la gente por lo general no le gusta ser medido y menos aun quizá le gusta estar llenando un modelo distinto de información dependiendo de la autoridad que lo pida no? Algunos lo piden en algún documento vertical otros horizontal otros con colores otros sin colores, etc., etc.

Parte de la problemática es esta inexistencia de la metodología práctica y útil para construir un indicador insisto esto creo que a todos nos quedo claro desde hace dos años que hemos venido tratando de encontrar el hilo conductor que nos ayude a todos a implementar indicadores de gestión y creo que incluso con estas magníficas exposiciones de quienes me antecedieron el uso de la palabra, a pesar de ello nos vamos a quedar de todas maneras con este dejo de no claridad absoluta de hacia donde quizá nos deberíamos de encaminar.

Porque? Bueno pues porque el reto es un reto mayúsculo, es un reto absolutamente complejo y bueno pues esto me lleva a la última lámina, en el que nosotros tenemos aquí algunas propuestas. Que es lo que creemos que debemos buscar, impulsar una guía metodológica que exprese el sentido de los indicadores de gestión esto lo hemos venido buscando en estos dos últimos años y pues confieso que a pesar de los esfuerzos no hemos podido construir esta guía metodológica, a lo mejor es una intención que no vamos a poder cumplir dada la complejidad de cada una de las áreas pero creo que con el expertis de Instituciones como el INEGI o como la propia Secretaría de Hacienda y el expertis de estos académicos como David Arellano, como Sergio López Ayllón, etc., etc. Pudiéramos ponernos como un reto en esta COMAIP que quizá para el próximo semestre pudiéramos tener pudiéramos contar con una guía metodológica que creo que es absolutamente indispensable que nos pongamos a trabajar todos para construir esta guía.

Segundo bueno pues creemos que es importante realizar grupos de enfoque a nivel federal y local para pues llevando talleres, seminarios, pláticas para tratar de hacer una propuesta integral bien se ha dicho aquí no es lo mismo un indicador de gestión a nivel federal que a nivel estatal o municipal y sin embargo, y por ello es quizá absolutamente necesario que podamos entender esto de esta manera horizontal o transversal y poder así construir quizá esta guía metodológica o incluso algún Indicador de gestión.

Homologar criterios al interior de la COMAIP esto también es una propuesta que traemos y finalmente seleccionar organizaciones públicas para hacer un programa piloto a nivel federal y local en el que tratáramos de implementar estos mecanismos para generar indicadores de gestión insisto es un tema complejo, es un tema árido, es un tema que seguramente nos va a tomar todavía algunos meses acabar de entender pero creo que si no podemos hacer es esperar a que pasen otros dos años y que nos volvamos a reunir como hace dos años en Aguascalientes, esperar otros dos años y otra vez aquí en Aguascalientes y que no tengamos una claridad mediana al menos respecto de hacia dónde nos debemos de dirigir con esta intención de crear indicadores de gestión.

Así que yo aquí lo dejo a sido un día largo y cansado y todavía nos falta tengo entendido una presentación más, así que muchas gracias.

Contador Público Luis Emilio López González, Comisionado del ITEA

Bien señores yo quiero pedirles un favor en virtud de que vamos una hora retrasados y están nuestros siguientes participantes en el último punto que tenemos en nuestro día de trabajo entonces yo quiero pedirles que me disculpen y que se suspenda la sesión de preguntas y respuestas porque si no seguiremos colgando más en el tiempo, pero de cualquier manera

pues ellos están aquí a sus órdenes para cualquier situación ahorita que quieran aclarar en lo personal con ellos, nada más un petición muy especial que me hace mi tocayo y pues con ese nombre no se la puedo negar, nada mas quiere ser una puntualización.

Licenciado Luis Emilio Jiménez Cacho, Coordinador de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación del IFE

Nada mas quiero decir que con la guillotina de los 11 minutos esta, quise omitir las cortesías para darnos tiempo a la sustancia pero hay una que en realidad omití y que no era una cortesía si no una cosa que yo quiero decir que es que agradezco muchísimo al IFAI a mis compañeros del IFAI que me hayan convocado a estar aquí y estoy muy honrado de estar aquí aunque ya estoy en el IFE y pues fue una gran oportunidad de que me tuvieran aquí ese agradecimiento lo debo porque lo llevo en el corazón. Gracias.

Contador Público Luis Emilio López González, Comisionado del ITEA

Pues gracias a nuestros expositores antes nada más permítanme a cada uno de ellos hacerles entrega de un reconocimiento por su participación en el día de hoy.

Mario Palma pues muy amable muchas gracias el reconocimiento por tu participación en este panel de indicadores.